



Consejo de Ministros

## El Gobierno aprueba una subvención de 13 millones de euros a Cruz Roja, CEAR y ACCEM para la atención a los refugiados

- El objetivo es financiar el refuerzo de los recursos destinados a la acogida e integración de solicitantes y beneficiarios de protección internacional.
- El total de subvenciones a ONG concedidas en 2015 supera, sin incluir la aprobada hoy, los 20 millones de euros, un 55% más que en 2014.

11 septiembre 2015. El Consejo de Ministros ha aprobado, a propuesta de la Ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez, un Real Decreto que regula la **concesión directa, con carácter excepcional y por razones humanitarias, de una subvención** a las entidades **Cruz Roja Española, la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) y la Asociación Comisión Católica Española de Migración (ACCEM)**, las tres que cuentan con mayor trayectoria como ONGs especializadas en la acogida de solicitantes y beneficiarios de protección internacional.

Esta subvención directa se destinará a financiar **el refuerzo de los recursos destinados a la acogida e integración** de solicitantes y beneficiarios de protección internacional.

Con esta subvención, que supone una cantidad de **13 millones de euros (6,5 millones en 2015 y 6,5 millones en 2016)**, se incrementará el número de plazas de acogida para solicitantes y beneficiarios de protección internacional que se financian por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

De esta forma, la Cruz Roja Española recibirá una subvención de 4.629.362,90 euros, la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) una subvención de 4.241.820,78 euros y la Asociación Comisión





Católica Española de Migración (ACCEM) una subvención de 4.128.456,32 euros.

## ACTUACIONES A FINANCIAR

Las actuaciones a financiar serán de tres tipos:

**1º. Acogida e integración de las personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional en España.** El objetivo es aumentar la red de plazas de acogida, complementaria a los Centros de Acogida a Refugiados (CAR) dependientes del MEYSS, así como un conjunto de servicios que favorezcan la integración de los beneficiarios en la sociedad española: Información y orientación; intervención social; ayudas económicas; atención psicológica; asistencia jurídica; traducción e interpretación; primera acogida en territorio nacional y puestos fronterizos.

**2º. El equipamiento y la adaptación de inmuebles.** Con esta prioridad se pretende apoyar la adquisición de recursos materiales adecuados para el funcionamiento o la adaptación de los dispositivos de acogida de las entidades.

**3º. La asistencia socio-sanitaria en los Centros de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI) de Ceuta y Melilla.** Su objetivo es complementar la atención y servicios prestados por los CETI a las personas acogidas en éstos. Desde septiembre de 2014 se está produciendo un intenso flujo de llegadas de ciudadanos sirios a la Ciudad Autónoma de Melilla, contabilizándose un total de 3.405 solicitantes de protección internacional atendidos temporalmente en los CETI hasta el mes de junio de 2015.

La cuantía de las subvenciones hasta el momento concedidas a ONG en 2015 es superior a los 20,5 millones de euros, 7,3 millones de euros más que en 2014 (lo que supone un aumento del 55%). En lo que va de Legislatura, se ha alcanzado la cifra global de 62 millones de euros destinados a este tipo de subvenciones (en los que no se incluyen los gastos destinados al funcionamiento de los CAR, que





también forman parte de la financiación global del Sistema de Acogida e Integración de solicitantes y beneficiarios de protección internacional).

En los años 2014 y 2015 se ha producido un fuerte incremento del número de solicitantes de protección internacional llegados a España que ha tenido un fuerte impacto en nuestro Sistema de Acogida e Integración. España, además, ha mostrado su disposición a cooperar en el seno de la Unión Europea para dar una respuesta conjunta al aumento de solicitantes de protección internacional que llegan a la Unión Europea y se concretará durante los próximos días.

## REFUERZO DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS

Por ello, es necesario adoptar una **medida extraordinaria que permita reforzar el Sistema** incrementando con carácter urgente las plazas de acogida y los servicios para la integración con el fin de poder atender a todas las personas que soliciten protección internacional y a aquellas que, una vez reconocida esta protección, precisen apoyo para su plena integración en la sociedad española.

A la vista de estas circunstancias, por parte del MEYSS se **han reforzado las partidas presupuestarias** destinadas a la financiación del Sistema de Acogida e Integración, realizando las oportunas modificaciones presupuestarias.

Hay que recordar también que el miércoles 9 de septiembre los grupos parlamentarios consensuaron la introducción de una **enmienda en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2016 para sumar 200 millones de euros más** a la partida prevista para subvenciones para atención y acogida de refugiados para el próximo año (que era de 53 millones de euros, un 450% más que la presupuestada inicialmente en 2015).

